

resolviendo estas, ha determinado p.^o su decreto se dirija y
voto del actual ayuntamiento al expresado presupuesto para by
representar propuestas para estas diputaciones para y se
conviene al expediente y p.^o su debida cumplimiento. Ten
tendidos que dho. Ayuntamiento recorda: lo para original
al Regidor y letrado de dho. Ayuntamiento de San Juan de los
Rios de Guayaquil p.^o que con su ilustracion y conseruacion
los que se tienen adquiridos haga las adscripciones que
se le ofieren sobre los particularos p.^o comprados
y vendidos diez ducados

Acta de esta
corporacion

Relacion de un
dividido en su
parte.

Por el Sr. Alcaide Presidente se dio cuenta de este
Ayuntamiento de una Justificacion que le ha presentado
de suscripta por d. Don Miguel de Cap.^o Nolasco
y segun el mandamiento de la Real Audiencia Nacional, d.
Juan de Mendocino Com.^o del Rey y Capitan de
las Indias, d. Juan Nolasco y d. Juan Nolasco R.
cuales oficiales del Ministerio de Asesores, d. F.
la Roca, d. Vicente Cochran, d. Juan de la Cruz y d.
Capitan Nolasco todos individuos de dho. Audiencia
en la que exponen lo hallado conforme
con la Redencion del acervo que se hizo en el acta de la
Junta de Autoridad celebrada p.^o la publicacion
de la constitucion en esta ciudad (congo testimonio en
vez en donde dice que con parte del Pueblo y Audiencia
una aboga por su libertad y que en todas partes
pueden por lo que se dan se acta en un papel
concepto que consta la justificacion de la posesion

